



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 18 de Mayo 2021

Al despacho de la Señora Juez la impugnación al fallo de tutela proferido el siete (07) de mayo de 2021 notificado ese mismo día, presentada por el accionante el 12 de mayo de los corrientes vía electrónica y que por error involuntario no se tuvo en cuenta en anterior oportunidad, con el informe que fue presentada dentro del término legal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: JOSELINA GUERRA VIUDA DE CHURIO.
ACCIONADO: NUEVA EPS.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-00096 00
FECHA: 18 MAY 2021

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el apoderado judicial de la parte accionante, se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy 19 MAY 2021
Notifico el auto anterior por anotación en estado Año
Número 034
SECO-TARIO